Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 16 de enero de 2025.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/002/2025

CNDH comprometida con la defensa de los derechos de las personas con discapacidad

- **Realiza acciones para promover y defender los derechos de 8.8 millones de personas que viven con alguna discapacidad en México**
- **Participa en los foros del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar que este grupo poblacional sea integrado**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) trabaja en la defensa de los derechos humanos y la dignidad de las personas que viven con alguna discapacidad.

El Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un espacio a través del cual la CNDH y los organismos públicos de derechos humanos en las entidades federativas unen sus esfuerzos para dar seguimiento al cumplimiento a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. A pesar de que la Convención entró en vigor en nuestro país el 2 de mayo del 2008, de que en 2011 fue creada una Dirección para la Atención a la Discapacidad, y desde 2014 estaba en el Reglamento Interno el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, éste de hecho no existía.

De tal suerte que no fue sino hasta la gestión actual, en 2022, que se hizo una reforma a nuestro Reglamento para concretar su creación, y avanzar al fin en sus tareas.

En el marco de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, esta Comisión Nacional se encuentra presente a través de personal asignado para participar en cada uno de los foros realizados para tal efecto.

Por su parte, la CNDH promueve una cultura de respeto hacia los derechos humanos de las personas con discapacidad, fomentando la conciencia sobre su protección y difundiendo los mecanismos para garantizar estos derechos, por lo cual es fundamental que todos, especialmente las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, asuman esta responsabilidad.

En este contexto, este organismo realiza actividades, dirigidas a empoderar a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones. El año pasado el Mecanismo Independiente impactó a casi 11 mil personas; dichas actividades se llevaron a cabo, de forma presencial, en entidades como Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz, y también de manera virtual.

Para fortalecer la vinculación interinstitucional y mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, se llevaron a cabo 70 múltiples reuniones de trabajo con instituciones públicas y educativas, así como con organizaciones civiles, a fin de estrechar lazos de colaboración, intercambiar conocimientos, desarrollar proyectos conjuntos, ampliar redes e impulsar una perspectiva positiva y activa a favor de las personas con discapacidad.

En materia de divulgación de los derechos humanos de las personas con discapacidad se actualizó el micrositio específico del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que ahora éste ofrece información detallada sobre el estado de los derechos de las personas que viven con esta condición.

Por lo que corresponde a las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, en 2024 se brindaron orientaciones y asesorías jurídicas de manera personal, telefónica y electrónica, abordando diversas problemáticas de vulneración de derechos y canalizando a las personas solicitantes a las instituciones correspondientes.

El año pasado, se emitieron dos Recomendaciones (26/2024 y 184/2024) al Instituto Mexicano del Seguro Social por vulnerar los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de personas con discapacidad; además de que, en ejercicio de su facultad constitucional, la CNDH interpuso durante el año en cuestión cuatro Acciones de Inconstitucionalidad para salvaguardar los derechos de este grupo poblacional y, por último,

se emitieron diversos informes especiales en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Algo muy importante a destacar es que en el 2024, el Mecanismo empezó a ser una realidad operando. Se instaló el Consejo General, se constituyó el Comité Técnico de Consulta, órgano encargado de asesorar y orientar las acciones del Consejo General. Y el 3 de mayo de 2024 se llevó a cabo el Sexto Encuentro de los Mecanismos de Monitoreo de la CDPD, en la Ciudad de México, con la participación de 61 asistentes presenciales y 54 en línea, incluyendo a titulares de Organismos Públicos del país y su personal.

Como resultado de los acuerdos del Sexto Encuentro, los días 11 y 24 de septiembre se llevaron a cabo las Sesiones Primera Ordinaria, Primera y Segunda Extraordinarias del Consejo General del Mecanismo, y en estas sesiones participaron integrantes del Comité Técnico de Consulta, titulares y enlaces de los diferentes Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) del país. Durante las reuniones se aprobó, en consenso con los representantes estatales, el Reglamento del Consejo General del Mecanismo de Monitoreo Nacional de la CDPD, el cual contribuirá no solamente a dar certeza a sus acciones, sino al fortalecimiento del trabajo en conjunto de los Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Con estas y otras acciones, la CNDH refrenda su compromiso de promover y defender los derechos de 8.8 millones de personas de 5 años y más que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), viven con alguna discapacidad en México, de las cuales 46.5 % son hombres y 53.5 % mujeres.

¡Defendemos al pueblo!